

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25833 VALENCIA

Edicto

Dña. Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N° 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA)-000529/2021, habiéndose dictado en fecha 30 de abril de 2021 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de Raquel Ruiz Herranz y NIF N° 24396146T.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado administradora concursal a D^a María Rosa Jover Cerda con DNI n° 39689430D, domicilio en calle Escultor José Capuz, n° 15-39 de Valencia y correo electrónico rosajover@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 17 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210033178-1